

EDICTO No. 2026-324

En la presente solicitud de registro N° 308622-01 de la Marca CITIDIRECT, en la(s) clase(s) 9, 36 y 42 de 15 de noviembre de 2023, propiedad de la Sociedad CITIGROUP INC., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: TEJADA DE BRITTON, GABRIELA

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2026-9348 PANAMA, 04 de mayo de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

REVOCAR, el Resuelto No. 2025-2368 de fecha 11 de Febrero de 2025 y Edicto No. 2025-101 fijado el 12 de Febrero de 2025, mediante el cual se **NEGÓ** la solicitud de registro de la marca de productos y servicios denominada **CITIDIRECT Y DISEÑO**, con número de solicitud No. 308622-01, propiedad de la sociedad **CITIGROUP INC.**, para amparar productos y servicios de las Clases 09, 36 y 42 de la Clasificación Internacional.

ORDENAR que se continúe con el trámite de registro de la solicitud No. 308622-01 de la marca **CITIDIRECT Y DISEÑO** propiedad de la sociedad **CITIGROUP INC.**, para amparar productos y servicios de las Clases 09, 36 y 42 de la Clasificación Internacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 05 de mayo de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 04 de mayo de 2026


Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC



EDICTO No. 2026-325

En la presente solicitud de registro N° 315501 de la Marca RAPTOR, en la(s) clase(s) 12 de 29 de agosto de 2024, propiedad de la Sociedad YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2026-9352 PANAMA, 04 de mayo de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

REVOCAR, el Resuelto No. 2025-3887 de fecha 24 de Marzo de 2025 y Edicto No. 2025-230 fijado el 25 de Marzo de 2025, mediante el cual se **NEGÓ** la solicitud de registro de la marca de productos denominada **RAPTOR**, con número de solicitud No. 315501-01, propiedad de la sociedad **YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA**, para amparar productos de la Clase 12 de la Clasificación Internacional.

ORDENAR que se continúe con el trámite de registro de la solicitud No. 315501-01 de la marca **RAPTOR** propiedad de la sociedad **YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA**, para amparar productos de la Clase 12 de la Clasificación Internacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 05 de mayo de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 04 de mayo de 2026


Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC

